

DECRETO Nº 2480/25

San Martín de los Andes, 0 5 SEP 2025

VISTO:

Que por Decreto Nº3 /2025 se pone en vigencia el Fondo fijo de "CAJA CHICA", y;

CONSIDERANDO:

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por la Secretaria de Turismo y que ascienden a la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 03/100 (\$98.389,03).-

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorizar la extracción de la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 03/100 (\$98.389,03), destinados a la reposición de los fondos de "Caja Chica" conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por la Secretaria de Turismo.-

ARTÍCULO 2º: Con las imputaciones correspondientes líbrese la Orden de Pago pertinente.-

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo del Señor Secretario de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

a.a.

MPyC Matías D Fernández Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes Dr. Carlos Saloniti Intendente Municipalidad de San Martin de los Andes